

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Jueves 10 de Julio de 2008

N° 17.904

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 60 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar - E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.D. E.C. N° 2747 del 30/06/08 – Asignación de funciones de Interventor de los Parques Industriales de la Ciudad de Salta, de General Güemes y San Antonio de los Cobres – Director General de Industria y Servicios – C.P.N. Federico Briones	4012
M.F. y O.P. N° 2750 del 30/06/08 – Art. 174 bis. Código Fiscal – Regularización de obligaciones tributarias materiales y formales hasta el 31 de agosto de 2.008	4013
S.G.G. N° 2752 del 30/06/08 – Declara de Interés Pcial. la “IV Jornada de Cultura Hispanoamericana por la Civilización Cristiana”	4013
S.G.G. N° 2753 del 30/06/08 – Declara de Interés Pcial. los Premios “Padre Ernesto Marteatena”	4014
M.F. y O.P. N° 2756 del 30/06/08 – Convenio de Cooperación Ministerio de Finanzas y Obras Públicas del Gobierno de la Provincia de Salta y la Cámara de Comercio e Industria de Salta	4014
M.J.S. y D.H. N° 2757 del 30/06/08 – Designa a la Dra. María Cristina Montalbetti en el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial – Sala II	4015
S.G.G. N° 2758 del 30/06/08 – Autorización de prestación de servicios en Contaduría de la Provincia, en carácter de colaboración – Sr. Justino Cruz	4015
S.G.G. N° 2763 del 30/06/08 – Declara de Interés Pcial. el “Taller de Gestión Empresarial”	4016
S.G.G. N° 2766 del 30/06/08 – Aprueba Addenda de Contrato de Locación de Servicios – Sr. Amado Colque	4016
M.D.H. N° 2767 del 30/06/08 – Designa a la Lic. Ana Guadalupe Soria Moya en el cargo de Secretaria de Promoción de Derechos	4017

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 2746 del 30/06/08 – Designación de personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sra. Beatriz María Rojo Lona	4017
S.G.G. N° 2748 del 30/06/08 – Designación de personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sr. Rodrigo Matías González Núñez	4017
M.J.S. y D.H. N° 2749 del 30/06/08 – Comisión Oficial – Lic. Carolina Rojo	4018
S.G.G. N° 2751 del 30/06/08 – Decreto N° 2269/08 – Deja sin efecto designaciones de personal – Sras.: Cabrera, Sandra y Pistan, Luci Evelia	4018
M.D.H. N° 2754 del 30/06/08 – Aceptación de renuncia – Sra. Gabriela Alejandra Ledezma	4018
M.ED. N° 2755 del 30/06/08 – Designación de personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Lic. Norberto Martínez Mo	4018
M.ED. N° 2759 del 30/06/08 – Afectación de personal – Prof. Sergio Marcelo Arciénaga	4019
S.G.G. N° 2760 del 30/06/08 – Prórroga de designación de personal – Sr. Ricardo Antonio Zerdan	4019
M.D.H. N° 2761 del 30/06/08 – Designación de miembros integrantes de la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de Las Lajitas	4019
M.D.H. N° 2762 del 30/06/08 – Designación de personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sr. Dardo Daniel Farfán	4019

Pág.

M.S.P. N° 2764 del 30/06/08 – Beneficio Jubilatorio – Dr. Roberto Oscar Antonich	4020
M.ED. N° 2765 del 30/06/08 – Cesantía de personal – Prof. César Luis Medina	4020

RESOLUCIONES

N° 4142 – D.G.R. N° 08/08	4020
N° 4141 – Ente Regulador del Juego de Azar N° 105-08	4021

ACORDADA

N° 4137 – Corte de Justicia de Salta N° 10100	4022
---	------

LICITACION PUBLICA

N° 4082 - Banco Nación N° INM 1984/08	4023
---	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 4120 – Dirección de Vialidad de Salta N° 62/2008	4023
N° 4119 – Dirección de Vialidad de Salta N° 61/2008	4024

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 4110 – Agropecuaria Orán S.A. – Expte. N° 34-7.636/06	4024
--	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 4135 – Globe Uranium S.A. – Expte. N° 18.390	4024
N° 4132 – Alexander Gold Group Limited – Expte. N° 19.236	4025
N° 4128 – Nico y otras – Expte. N° 14.473 y otros	4025
N° 4127 – Rio Tinto Mining And Exploration LTD – Expte. N° 18.191	4025
N° 4126 – Héctor Ibáñez y otras – Expte. N° 18.559 y otros	4026
N° 4125 – Arroyo Los Negros IV y otra – Expte. N° 18.615 y otro	4026
N° 4118 – Mariana 6 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Llullaillaco – Expte. N° 18.749	4026
N° 4117 – Mariana 5 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Llullaillaco – Expte. N° 18.719	4027
N° 3942 – Tuyunti – Dpto. Gral. San Martín, Lugar: Las Vertientes – Expte. N° 18.985	4027
N° 3735 – Desierto 2 – Dpto. Los Andes, Lugar: Yaca Taca – Expte. N° 18.682	4028

SUCESORIOS

N° 4143 – Bautista, Emiliano y Herrera, Noemí Alejandrina – Expte. N° 216.290/08	4028
N° 4136 – Sosa, Lidia Restituta – Expte. N° 217.056/08	4028
N° 4133 – Paz, Alfredo Tomás; Nuñez, Audona – Expte. N° 157.286/06	4029
N° 4130 – Nuñez, Marcial – Expte. N° 218.111/08	4029
N° 4129 – Maizel, Moisés – Sanson, Gracia – Expte. N° B-86.219/96	4029
N° 4122 – Mamaní, Mónica – Ramos, Pedro Silverio – Expte. N° 214.504/08	4029
N° 4121 – Abalos, Raúl Omar – Expte. N° 198.433/07	4029
N° 4111 – Rodríguez, Cirilo Marcos – Medina, Candelaria Manuela – Expte. N° 24.255/00	4030
N° 4109 – Romano, Angel Custodio – Expte. N° 007.945/08	4030

Pág.

N° 4103 - Juan Tejerina y Lorenza Calapeña - Expte. N° 97.057/04	4030
N° 4099 - Abel Segundo Monico - Expte. N° 215.958/08	4030
N° 4088 - Hernandez Lorenzo - Expte. N° 007.482/07	4030
N° 4087 - Medina, María Nelly Encarnación; Siquier, Lorenzo Antolin - Expte. N° 219.432/08	4030
N° 4084 - Calpanchay, Francisco - Mamani, Marcelina - Expte. N° 202.639/08	4031
N° 4083 - Moncau, Antonio Gerardo - Expte. N° 88.937/04	4031
N° 4081 - Sokolich Casimiro, Armando - Expte. N° 1-202.945/07	4031
N° 4080 - Durand, Julio César - Expte. N° 217.286/08	4031
N° 4076 - Corbalán de Abdo, Rosa Argentina - Expte. N° 215.044/8	4031
N° 4075 - Denis, Carlos Esteban - Expte. N° 006.835/07	4031
N° 4073 - Maturana, Estela Adelina - Expte. N° 7.638/07	4032
N° 4072 - Flores, Juan Evaristo - Expte. N° 218.094/08	4032
N° 4068 - Garnica, Santos Abraham - Expte. N° EC2 14.405/02	4032
N° 4065 - Blanco de Schwarz, María Jacinta, Schwarz, Carlos - Expte. N° C-36.928/99	4032
N° 4051 - Dergan, José - Expte. N° 1-80.944/03	4032
N° 4046 - Villafañe, Simón Inocencio - Expte. N° 3.855/04	4033
N° 4039 - Ceballos, Daniel Fernando - Expte. N° 186.031/07	4033
N° 4037 - Granados Pérez, Lorenzo - Expte. N° 44.990/7	4033
N° 4034 - Sotomayor, Carlos Martín - Expte. N° 181.895/07	4033

REMATES JUDICIALES

N° 4124 - Por Ernesto V. Sola - Juicio Expte. N° 70.614/03	4033
N° 4106 - Por Juan Carlos Balbi - Juicio Expte. N° T-406/07	4034
N° 4066 - Por Alfredo José Gudiño - Juicio Expte. N° 24.755/98	4034

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 4139 - Medina, Irma Rita vs. Medina, Eva Amalia - Medina, Elsa Mercedes y otros - Expte. N° 007.608/2007	4035
N° 4138 - Renk, Miguel Angel vs. Medina, Lidia Ester y/o Sucesores - Medina, Eva Amalia y otros - Expte. N° 007.609/2007	4035
N° 4112 - Frías, Santiago Felipe vs. Navarro de Sierra, Blanca - Expte. N° 007.805/07	4035
N° 3984 - Banda, Hugo René c/Palermo de Mena Aybar, Elvira Elisa y otros - Expte. N° 005.600/06	4035

EDICTOS JUDICIALES

N° 4116 - Pérez, Pedro L. vs. Barrios, Luis A. - Expte. N° 151.756/06	4036
N° 4113 - Hurtado, Silvia Mercedes c/Parada, Néstor Facundo - Expte. N° 166.593/06	4036
N° 4060 - Carmen Gil - Expte. N° 44.255/06	4036

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 4140 - F.F. Construcciones S.R.L.	4036
---	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Pág.

Nº 4011 – “Hotel Chateau del Cerro” – Marcelo Arturo Barrero e Isabel Fricke Abela 4037

AVISOS COMERCIALES

Nº 4131 – PROARTE S.A. 4037

Nº 4062 – SI.ME.LA. S.R.L. 4037

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 4144 – Centro Vecinal Velez Sarsfield, para el día 12/07/08 4038

Nº 4123 – C.A.E. de C.A., para el día 31/07/08 4038

Nº 4115 – Comedor Comunitario 2 de Abril, para el día 18/07/08 4038

AVISO GENERAL

Nº 4114 – MID – Convención Provincial 4039

RECAUDACION

Nº 4145 – Del día 08/07/08 4039

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 30 de Junio de 2008

DECRETO Nº 2747

Ministerio de Desarrollo Económico

Expediente Nº 136-29.215/08

VISTO la necesidad de regularizar la situación de los Parques Industriales de la Ciudad de Salta, de la Ciudad de General Güemes y de San Antonio de los Cobres; y,

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de regular el correcto funcionamiento de los mismos, resulta necesario designar un Funcionario que tendrá a su cargo dicha tarea;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Asígnase las funciones de Interventor de los Parques Industriales de la Ciudad de Salta, de la Ciudad de General Güemes y de San Antonio de los Cobres, al Director General de Industria y Servicios, C.P.N. Federico Briones, D.N.I. Nº 25.218.149, a partir de la fecha del presente instrumento.

Art. 2º - Déjase establecido que el mencionado funcionario, percibirá como única remuneración, la que corresponde como Director General de Industria y Servicios de la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Económico y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 30 de Junio de 2008

DECRETO N° 2750

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO las Leyes Nros. 7256 y 7459, Decretos Nros. 912/04, 05/06, 1372/07, 2277/07 y Resolución del ex Ministerio de Hacienda y Obras y Servicios Públicos N° 634/07; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 7256, se modificó el Artículo 174° bis del Código Fiscal, estableciéndose que para la procedencia de las exenciones establecidas en el Artículo 174° de dicho cuerpo legal, entre otros requisitos, se requería que el contribuyente no registre deuda exigible correspondiente al periodo anterior al de la fecha de presentación del pedido, debiendo ser ésta regularizada;

Que el Decreto N° 912/04, reglamentario de la Ley N° 7256, dispone por el Artículo 2°, que la condición prevista en el Artículo 174° bis del Código Fiscal debe encontrarse cumplida al 31 de diciembre de cada año y que en caso de incumplimiento, la franquicia del período que se trate, caerá automáticamente;

Que a través del Decreto N° 2277/07 se ratificó la Resolución N° 634/07, que dispuso que los contribuyentes comprendidos en el Artículo 174° del Código Fiscal, pudieran regularizar las obligaciones materiales y formales hasta el 16 de noviembre de 2007, accediendo a gozar de las exenciones del Artículo 174° de dicho cuerpo legal, por los periodos fiscales 2004, 2005 y 2006, inclusive;

Que las organizaciones vinculadas al Sector Agropecuario de la Provincia, solicitan se prorrogue el vencimiento previsto en el artículo 1° de la Resolución N° 634/07 del ex Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, ratificada por Decreto N° 2277/07, debido a la emergencia agropecuaria que afecta a los productores, causadas por las adversidades climáticas, impidiendo que muchos contribuyentes pudieran cumplimentar con sus obligaciones fiscales. Que idéntico pedido se recepciona por parte de las entidades que nuclear al Sector Industrial de la Provincia;

Que ello así, toda vez que la política Provincial se encuentra encaminada a favorecer un marco adecuado para el desenvolvimiento de las actividades económicas en este territorio, promoviendo el desarrollo y la creación de fuentes de trabajo;

Que por lo tanto, resulta necesario otorgar un nuevo plazo para el cumplimiento de los recaudos previstos en el Artículo 174° bis del Código Fiscal, a fin de beneficiar a los sujetos exentos en virtud del Artículo 174° y con el objeto de optimizar la recaudación de los impuestos que recaude la Dirección General de Rentas;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Los contribuyentes comprendidos en el Artículo 174° del Código Fiscal podrán regularizar las obligaciones tributarias, materiales y formales, de conformidad a los requisitos previstos en el Artículo 174 bis, hasta el 31 de agosto de 2008.

Art. 2° - La regularización de los obligaciones tributarias conforme a lo dispuesto en el artículo anterior y el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Artículo 174° bis del Código Fiscal, implicará que el contribuyente pueda gozar de las exenciones del Artículo 174° del mismo ordenamiento, por los periodos fiscales 2004, 2005, 2006 y 2007, inclusive.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas y Obras Públicas, de Desarrollo Económico y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Loutaif - Samson

Salta, 30 de Junio de 2008

DECRETO N° 2752

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-20.155/08 Rfte.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la "IV Jornada de Cultura Hispanoamericana por la Civilización Cristiana", a realizarse en la Ciudad de Salta, entre los días 29 y 30 de agosto de 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 138/08, emitida el 10 de junio del 2008;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la "IV Jornada de Cultura Hispanoamericana por la Civilización Cristiana", organizado por el Centro Cultural Juan Ramírez de Velasco - Gobernador del Tucumán, a llevarse a cabo, en la Ciudad de Salta, entre los días 29 y 30 de agosto de 2008.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 30 de Junio de 2008

DECRETO Nº 2753

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 91-20.203/08 Rfte.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declaren de Interés Provincial los Premios "Padre Ernesto Martearena", a realizarse el día 18 de julio de 2008, en nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración Nº 100, aprobada en Sesión de fecha 10 de junio del año en curso;

Que dichos premios serán otorgados por la Fundación del mismo nombre, con la finalidad de reconocer la labor social y solidaria de personas e instituciones del medio y se llevará a cabo en el Salón Juan Carlos Dávalos de la Casa de la Cultura.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Decláranse de Interés Provincial los Premios "Padre Ernesto Martearena", que otorgará la Fundación del mismo nombre, a llevarse a cabo el día 18 de julio de 2008, en nuestra Ciudad.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 30 de Junio de 2008

DECRETO Nº 2756

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Expte. Nº 255-9.163/08

VISTO el Convenio de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas y la Cámara de Comercio e Industria de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto continuar trabajando en torno a la optimización de los procesos respecto de las Contrataciones Públicas que lleva a cabo el Gobierno Provincial, en particular las referidas a la Administración de Proveedores y Contratistas y del Catálogo de Bienes y Servicios;

Que el establecimiento de mecanismos de mejora continua, el ordenamiento y actualización sistemática de las unidades operativas contratantes, objeto del convenio, como así también la mejora en la comunicación y difusión hacia la comunidad empresaria, constituirán los ejes de desarrollo para el mantenimiento del Sistema de Actualización y Relevamiento de Datos, lo que redundará no solo en beneficio de una mayor optimización de los procesos sino también en lo que a la comunidad empresaria se refiere, por cuanto representará para la misma una mayor oportunidad de poder ofrecer y comercializar sus productos y servicios;

Que en función de ello la Cámara remitirá mensualmente las bases de datos de todos los artículos comercializados por sus asociados, con precios finales de mostrador, establecido el ajuste permanente del Sistema de Actualización y Relevamiento de Datos, el que permita mantener renovada la información del catálogo

de Bienes y Servicios y las empresas que los suministran, dividiendo a las mismas por su condición de proveedor inscripto o no;

Que la Cámara de Comercio e Industria de Salta tendrá a su cargo la promoción y difusión, a efectos de que el relevamiento de la información mantenga la aceptación y colaboración necesaria por parte de los comercios, industria y servicios, a través de: News Letter, Página Web Revista, etc.;

Que asimismo brindará servicios de Información Adicional a los efectos de potenciar la labor realizada por el Gobierno en torno a las funciones, legislación operativa y novedades respecto de las Contrataciones Públicas;

Que ambas instituciones facilitarán las acciones que se concierten para lograr un efectivo y continuo desarrollo de los objetivos propuestos en el convenio marco;

Que conforme lo estipulado en la Cláusula III) El Convenio tendrá una duración de dos (2) años;

Que consecuentemente corresponde su aprobación a través del presente instrumento legal;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Cooperación, celebrado entre el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, representada por el Señor Ministro C.P.N. Carlos Parodi, y la Cámara de Comercio e Industria de Salta representada por su Presidente D. Daniel Zozzoli, el que forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto se imputará a partida que determine el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 30 de Junio de 2008

DECRETO N° 2757

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Expte. N° 090-0017.540/08 ref.

VISTO que la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, en sesión especial celebrada el día 12 de junio de 2008, ha prestado acuerdo, a la Dra. María Cristina Montalbetti, en el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial – Sala II; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud a lo establecido en los Artículos 101° y 156° de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el correspondiente acto administrativo de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. María Cristina Montalbetti, D.N.I. N° 6.535.115, en el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial – Sala II, conforme lo establecido en los artículos 101 y 156° de la Constitución Provincial, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Juárez Campos – Samson

Salta, 30 de Junio de 2008

DECRETO N° 2758

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 11-86.276/08.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales Contaduría General de la Provincia, solicita la Comisión de Servicio del señor Justino Cruz, agente dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 obra el informe emitido por el Departamento Personal de la Gobernación, quien manifiesta que el señor Cruz cuenta con una designación en Cargo Político Nivel 4, en la Gobernación;

Que por razones de servicios expuestas por el señor Contador General de la Provincia y en virtud de lo expuesto precedentemente, procede a dictar el instrumento legal pertinente por el cual se autorice la prestación de servicios en carácter de colaboración, a favor del citado agente;

Que la Secretaría de la Función Pública tomó la intervención que le compete;

Por ello, con encuadre en el Decreto N° 810/01,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicios en Contaduría General de la Provincia, en carácter de colaboración, del señor Justino Cruz, D.N.I. N° 16.307.964, personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, con vigencia a la efectiva prestación de servicios en el organismo de destino.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 30 de Junio de 2008

DECRETO N° 2763

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-20.204/08 Referente.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial al “Taller de Gestión Empresarial”, a realizarse entre los días 21 y 25 de julio de 2008, en nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 101, aprobada en Sesión de fecha 10 de junio del año en curso.

Que dicho evento está organizado por la Cooperativa de Viveristas y Floricultores de Salta conjuntamente con la Embajada del Estado de Israel.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el “Taller de Gestión Empresarial”, a realizarse entre los días 21 y 25 de julio de 2008, en nuestra Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 30 de Junio de 2008

DECRETO N° 2766

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Amado Colque, aprobado por Decreto N° 2489/06 y prorrogado por Decreto N° 577/08; y

CONSIDERANDO:

Que entre las partes se convino celebrar una Addenda al mencionado contrato referida a los honorarios por el cumplimiento del mismo;

Que debe emitirse el instrumento aprobatorio de la Addenda;

Por ello

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Addenda del Contrato de Locación de Servicios aprobado por Decreto N° 2489/06 y prorrogado por Decreto N° 577/08 firmado entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor Amado Colque - DNI N° 8.162.653 con vigencia al día 1° de julio de 2008.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2008.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 30 de Junio de 2008

DECRETO N° 2767

Ministerio de Desarrollo Humano

Expediente n° 02.366/2008 - código 234

VISTO la renuncia presentada por la A.S. Graciela María Buschittari de Bacci, al cargo de Secretaria de Promoción de Derechos del Ministerio de Desarrollo Humano, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar en su reemplazo a la licenciada Ana Guadalupe Soria Moya.

Que por tal motivo corresponde dejar sin efecto la designación de la nombrada, dispuesta por Decreto N° 1810/2008, en el cargo de Director General de Promoción y Protección de Derechos de la Secretaría de Promoción de Derechos del Ministerio de Desarrollo Humano.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 18 de junio de 2008, acéptase la renuncia presentada por la A.S. Graciela María Buschittari de Bacci, D.N.I. N° 10.242.656, al cargo de Secretaria de Promoción de Derechos del Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 2° - Con vigencia al 18 de junio de 2008, déjase sin efecto la designación de la licenciada Ana Guadalupe Soria Moya, D.N.I. N° 21.987.020, dispuesta por Decreto N° 1810/2008, en el cargo de Director General de Promoción y Protección de Derechos de la Secretaría de Promoción de Derechos del Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 3° - Con igual vigencia, designase a la licenciada Ana Guadalupe Soria Moya, D.N.I. N° 21.987.020, en el cargo de Secretaria de Promoción de Derechos del Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2746 - 30/06/2008

Artículo 1° - Designase a la Sra. Beatriz María Rojo Lona - D.N.I. N° 26.899.421 en un cargo vacante de Técnico (N° de Orden 12) del Departamento Desarrollo Organizacional de la Dirección General de Organización dependiente de la Secretaría de la Función Pública, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir de la toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de la Organización.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 2748 - 30/06/2008 - Expediente N° 136-28.656/08

Artículo 1° - Designase al Señor Rodrigo Matías González Nuñez, D.N.I. N° 31.266.738, en el cargo de Técnico Intermedio, (N° de Orden 7) del Programa Transporte de la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Sub Grupo 2, Función Jerárquica IV,

del Escalafón General, a partir de la fecha del presente Decreto, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - Déjase sin efecto la Resolución Conjunta N° 59 - 58/08 de la Secretaría General de la Gobernación y Ministerio de Finanzas y Obras Públicas respectivamente, a través de la cual se aprueba la Prórroga del Convenio Individual de Pasantías celebrado entre el Señor Rodrigo Matías González Núñez, D.N.I. N° 31.226.738 y el Ministerio de Desarrollo Económico, a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios del Ministerio de Desarrollo Económico.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 2749 - 30/06/2008 - Expediente N° 139-4.949/08

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará la Responsable del Servicio de Psicología del Sistema de Emergencias 9.1.1. de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Lic. Carolina Rojo, con destino a la ciudad de Santiago (República de Chile) entre los días 03 al 05 de julio del 2008, con el objeto de dar cumplimiento con lo expresado en el considerando del presente instrumento.

Art. 2° - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, deberán liquidarse viáticos correspondientes a dos (3) días de acuerdo a las normativas vigentes, a favor de la Lic. Rojo, más gastos de pasajes vía aérea ida y vuelta, Salta - Chile y viceversa y el pago de inscripción al citado Seminario e imputado al Curso de Acción: 021210010100 - Secretaría de Seguridad y respectivas Cuentas Contables - ejercicio 2008.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2751 - 30/06/2008 - Expte. N° 60-07/08 - Expte. 60-11/08

Artículo 1° - Déjese sin efecto las afectaciones a dependencias de la Secretaría de Cultura de las agentes

pertencientes al Ministerio de Educación, autorizadas mediante Decreto N° 2269/08, que se detalla a continuación, a partir del 18 y 12 de Junio del año en curso respectivamente:

1) Cabrera, Sandra - D.N.I. N° 18.615.691 - Esc. N° 4692 - Resolución N° 3877/07.

2) Pistan, Luci Evelia - D.N.I. N° 4.734.958 - Esc. N° 4001 - Resolución N° 311/06.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 2754 - 30/06/2008 - Expediente N° 108.779/08 - Cód. 153

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gabriela Alejandra Ledezma, DNI N° 21.990.618, por razones particulares, con vigencia al 15 de Febrero de 2008, en el Cargo: Administrativo - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 3 - Cargo N° de Orden 232, dependiente del Programa Centros de Desarrollo Familiar de la División Guardería "Santa Ana" - Dirección General de la Niñez y la Familia, de la ex-Secretaría de la Niñez y la Familia, según Decreto N° 283/03, actual Secretaría de Promoción de Derechos - Ministerio de Desarrollo Humano, personal designado en el marco del Artículo 30 del Decreto N° 1178/96, mediante Decreto N° 2769/06.

Art. 2° - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable de enfermedad alguna que se denuncie con posterioridad a la desvinculación de la agente de la Administración Pública Provincial y que se impute su producción a la época de prestación de servicios en el Estado Provincial.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 2755 - 30/06/2008 - Expediente N° 47-11.507/08

Artículo 1° - Designase a partir del 15 de Mayo de 2008, al Lic. Norberto Martínez Mo, D.N.I. N° 28.096.418, en el cargo de Supervisor Profesional del Programa de Seguridad Alimentario del Plan Provincial de Nutrición del Escolar del Ministerio de Educación, en el marco del Artículo 30° del Decreto N° 1178/96, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 2759 - 30/06/2008 - Expediente N° 140-4508/08

Artículo 1° - Autorízase la afectación a la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, del Prof. Sergio Marcelo Arciénaga, D.N.I. N° 16.000.082, profesor con 55 horas cátedra pertenecientes a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, a partir del 19 de Mayo de 2008 y mientras subsistan las razones de servicio que dan origen al presente.

Art. 2° - Déjase establecido que el Prof. Sergio Marcelo Arciénaga D.N.I. N° 16.000.082 desempeñará las funciones de Coordinador en la Unidad Técnica Provincial.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2760 - 30/06/2008 - Expediente N° 001-0091.438/08

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Ricardo Antonio Zerdan - DNI N° 22.554.063 a partir del día 10 de junio de 2008 por el término de 5 (cinco) meses como agente temporario de la Fiscalía de Estado.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Fiscalía de Estado.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 2761 - 30/06/2008 - Expediente n° 2.372/2008 - código 234

Artículo 1° - Designase a las personas que seguidamente se consignan, como miembros integrantes de la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de Las Lajitas:

Presidente: Alberto Antonio Fermani, D.N.I. n° 10.721.975, Intendente Municipal.

Secretario: Raúl Rodolfo Gil, D.N.I. n° 10.512.930, Secretario de Gobierno Municipal.

Tesorera: María Silvia Salazar, D.N.I. n° 25.642.930, Coordinadora de Unidades Productivas de Auto Consumo.

Vocales: 1° Azucena Isabel Navarro, D.N.I. n° 06.133.072, Delegada de Cáritas.

2° Víctor Fernando Yurquina, D.N.I. n° 17.972.569, Cura Párroco.

3° Norma del Valle Bravo, D.N.I. n° 14.025.637, Directora Escuela N° 773.

4° Estelina Amada Aguirre, D.N.I. n° 16.739.971, Gerente Hospital de Las Lajitas.

5° Juan Carlos Ramón Bravo, D.N.I. n° 7.264.895, Juez de Paz Suplente.

6° Haydee del Valle Guerrero, D.N.I. n° 14.025.616, Directora de Cultura.

7° Rosana de los Angeles Duarte, D.N.I. n° 18.056.862, Docente.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 2762 - 30/06/2008 - Expediente n° 1.453/2008 - código 234

Artículo 1° - Con vigencia al 09 de abril de 2008, déjase sin efecto la designación del señor Ramón Alejandro Farfán, D.N.I. n° 18.229.655, dispuesta por decreto n° 1636/2008, en el cargo n° de Orden 96.2 - Técnico, del Departamento Servicios Generales del Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 2° - Con igual vigencia designase al señor Dardo Daniel Farfán, D.N.I. n° 18.593.832, en el cargo n° de Orden 96.2 - Supervisor Técnico, del Departamento Servicios Generales del Ministerio del rubro, en el marco del artículo 30 del decreto n° 1178/96, Función Jerárquica III.

Art. 3° - Con vigencia al 09 de abril de 2008, suprímese el cargo n° de Orden 179.3 - Supervisor Administrativo, de la Dirección General de Políticas Sociales para Personas con Discapacidad, de la Secretaría de Promoción de Derechos del Ministerio del rubro, previsto en el decreto n° 1636/2008, en razón que la señora Alicia Susana Vargas, ha sido incorporada en el decreto n° 1335/2008, en el cargo n° de Orden 58 - Supervisor

Administrativo, de la Subsecretaría de Articulación Institucional, de la Secretaría de Abordaje Territorial y en consecuencia, rectificar el n° de Orden 58, previsto por decreto n° 1636/2008, en la Subsecretaría de Articulación Institucional, de la Secretaría de Abordaje Territorial, dejando establecido que corresponde el n° de Orden 58.1.

Art. 4° - Con vigencia al 01 de abril de 2008, designase a la señora Gloria Ester Flores, D.N.I. n° 12.959.849, en el cargo n° de Orden 213 - Auxiliar Operador, de la División Hogar Santa Ana, dependiente de la Secretaría de Promoción de Derechos del Ministerio del rubro, previsto en el decreto n° 1335/2008.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2764 – 30/06/2008 – Expediente N° 27.086/08 – Cód. 87

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Febrero de 2008, la renuncia presentada por el Dr. Roberto Oscar Antonich, DNI N° 7.262.872, al Cargo de Profesional Asistente – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Cargo N° de Orden 642, con desempeño como Jefe de Servicio Cardiología – Función N° 102, dependiente del Hospital “Niño Jesús de Praga” – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución N° 17.560 de fecha 13 de Diciembre de 2007, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 2765 – 30/06/2008 – Expediente N° 47-10.828/03 Adj. 11-062.944/03 y 47-10.828/04 Cde. s/N°

Artículo 1° - Apruébase y dése por concluido el Sumario Administrativo instruido en contra del Prof. César Luis Medina, D.N.I. N° 14.213.065, Coordinador del B.R.O.P. N° 5019 de Fortín Dragones – Dpto. San Martín, ordenado por Resolución Ministerial N° 4277/03.

Art. 2° - Aplíquese al Prof. César Luis Medina, D.N.I. N° 14.213.065, Coordinador del B.R.O.P. N° 5019 de Fortín Dragones – Dpto. San Martín, la sanción de cesantía prevista en el Artículo 47° Inc. e) de la Ley N° 6830, por haber incumplido con los deberes establecidos

en el artículo 5° Incs. 1), 2) y 4) del citado texto legal y Capítulo III Punto 1.1.2. Incs. a), i) y s) y 2.1. Incs. a), b), g) y l) del Decreto N° 586/73, en los cargos que desempeña en dicha Unidad Educativa, en mérito a los considerandos expuestos precedentemente.

Art. 3° - Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación procédase a registrar en el Legajo Personal del Prof. César Luis Medina, D.N.I. N° 14.213.065, la sanción disciplinaria dispuesta en el Artículo anterior.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2756 y 2766, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 4142

R. s/c N° 0613

Dirección General de Rentas

Salta, 07 de Julio de 2008

RESOLUCION GENERAL N° 08/2.008

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 344 de fecha 28 de Diciembre de 2.005 emanada del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas (hoy Ministerio de Finanzas y Obras Públicas); y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la citada Resolución deja establecido, en el ámbito de esta Dirección General de Rentas, que no se computarán respecto de los plazos procedimentales los días hábiles administrativos comprendidos dentro de los siguientes períodos: a) Primera quincena de Enero de cada año, y b) Primera semana correspondiente a la Feria Judicial de invierno que se establezca cada año para el Poder Judicial de la Provincia de Salta;

Que esta Dirección General de Rentas determinará, cada año, las fechas de inicio y fin de los períodos indicados;

Por ello, de conformidad a las facultades emergentes de los artículos 5°, 7° y concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Respecto del año 2.008, el período referido a la primera semana correspondiente a la Feria Judicial de invierno de cada año que dispone el inciso b) del artículo 1° de la Resolución del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas (hoy Ministerio de Finanzas y Obras Públicas) N° 344/05, se fija entre los días 14 y el 18 de Julio, ambas fechas inclusive.

Art. 2° - Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CPN Gustavo De Cecco
Director General
DGR - Salta

Sin Cargo e) 10/07/2008

O.P. N° 4141 F. N° 0001-6581
Salta, 08 de Julio de 2008

Ente Regulador del Juego de Azar

RESOLUCION N° 105-08

Expte. 282-086/08

VISTO, el expediente de la referencia y la nota de fecha 23 de Junio del corriente año remitida por En.J.A.S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se solicita autorización para la implementación y comercialización del juego denominado "Tombo Express" en el territorio de la Provincia;

Que, de la lectura del reglamento agregado a fs. 2/3 surge que se trata de una modificación (ampliación) al reglamento de Tómbola y/o Quiniela, desde que no solo utiliza sus elementos físicos (máquinas de captura TJ8) y su software (sistema aprobado recientemente - on line / real time -) sino también, el mismo mecanismo y modalidad con la salvedad de que, en este caso, la resolución del juego es instantánea para el apostador, particularidad prevista en el artículo 25 de la ley 7020 y su modificatoria;

Que, del dictamen de fs. 39 surge que se ha certificado la aleatoriedad del programa (el procedimiento del sorteo propiamente dicho arroja resultados azarosos), aún a pesar de que el modo de efectuar el mismo es a

través de un programa informático (random) y no por medio de un sistema mecánico y físico. A fs. 37, personal de este Organismo ha comprobado personalmente la realización del juego advirtiendo que, el mismo, se resuelve en tiempo instantáneo (2 o 3 segundos) y que el procesamiento electrónico de la apuesta permite al apostador obtener las constancias de la misma como también de su corolario;

Que, no existe impedimento para aprobar el reglamento de la nueva modalidad del juego de calle ya aprobado (Tómbola y/o Quiniela, denominado "TomboExpress") toda vez que la misma, en atención a los elementos precedentemente descriptos, constituye un evento de entretenimiento que, mediante una el pago de una contraprestación se arriba a un resultado fortuito que depende de un acontecimiento aleatorio siendo que de resultar favorecido, se obtiene la entrega de un premio que resulta proporcional y razonable con la apuesta (Cfr. Fs. 37 con artículo 32 inciso b) de la ley 7020 y su modificatoria;

Que, los informes emitidos por el área de fiscalización, informática y sistemas y Asesoría Letrada, se desprende que existe razonabilidad y proporcionalidad en las contraprestaciones debidas, y concluyen dictaminando sobre la factibilidad de autorizar la implementación y comercialización del juego;

Que, en reunión de Directorio celebrada el día 8 de Julio del corriente año, los señores Directores resuelven en base a los informes precedentemente mencionados autorizar la implementación y comercialización del juego denominado Tombo Express;

Que, debe procederse al dictado de la resolución pertinente habilitando al Sr. Presidente a la firma de la misma;

Por ello, y las facultades conferidas en la ley 7020 y el Dcto. 3616/99;

El Ente Regulador del Juego de Azar

RESUELVE:

Artículo 1° - Autorizar la implementación y comercialización del juego denominado "Tombo Express", consistente en una modificación (ampliación) al reglamento de juego de Tómbola y/o Quiniela.

Art. 2° - Aprobar el reglamento de juego presentado, el cual rola agregado a fs. 2/14 del expediente de marras.

Art. 3° - Ordenar a En.J.A.S.A. la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, de la presente resolución y del reglamento de juego que aquí se aprueba.

Art. 4° - Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Sr. Sergio Gustavo Mendoza García
Presidente

Ente Regulador del Juego de Azar

Dr. Sergio Petersen

Apoderado

En.J.A.S.A.

Imp. \$ 86,00

e) 10/07/2008

ACORDADA

O.P. N° 4137

R. s/c N° 0612

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 10100

En la ciudad de Salta, a los tres días del mes de julio del año dos mil ocho, reunidos en el Salón de Acuerdo de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. Gustavo Adolfo Ferraris y Guillermo Alberto Catalano,

DIJERON:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 45° de la Ley Orgánica del Poder Judicial y concordantes del Reglamento Interno (artículo 1° de la Acordada N° 5159), corresponde designar a los Magistrados, Funcionarios y Personal que atenderán durante la Feria Judicial del mes de Julio del año dos mil ocho, el despacho de las causas urgentes.

Que por Acordada 10034 se fijó el período de Feria Judicial del 14 al 25 de julio de 2008, con la salvedad de los tribunales del Fuero Penal y los Juzgados que entiendan en causas por Hechos de Violencia Familiar y Medidas de Protección de Personas, para los cuales se iniciará a la (0) cero horas del día 12 de julio y hasta las (24) veinticuatro horas del día 27 de julio.

Por ello,

ACORDARON:

I.- Aprobar la nómina de tribunales y dependencias, magistrados, funcionarios, profesionales y personal que atenderán la Feria Judicial del mes de Julio de 2008, que como Anexo integra la presente.

II.- Establecer que quedarán en funciones durante la Feria Judicial del mes de Julio de 2008, los Juzgados de Paz de Campaña.

III.- Disponer que durante el receso judicial del mes de julio de 2008, el Juzgado de Instrucción en Feria del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, atienda las cuestiones de carácter urgente que puedan suscitarse respecto de los detenidos a disposición de la Cámara del Crimen del Distrito Judicial del Norte.

IV.- Autorizar al Juzgado de Instrucción Formal de Sexta Nominación del Distrito Judicial del Centro, para que cumpla, durante la Feria Judicial del mes de julio de 2008, hasta un máximo de doscientas (200) horas extras; al Juzgado en lo Correccional y de Garantías de Primera Nominación, hasta un máximo de doscientas (200) horas extras; a la Mesa de Distribuidora de Expedientes Correccionales hasta un máximo de sesenta (60) horas extras; al Juzgado de Menores de Segunda Nominación hasta un máximo de doscientas (200) horas; al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Sexta Nominación, hasta un máximo de doscientas (200) horas extras y a la Oficina de Recepción y Remisión de Expedientes por Hechos de Violencia Familiar hasta un máximo de sesenta (60) horas extras.

V.- Autorizar a los Juzgados de Instrucción, a los Juzgados en lo Correccional, de Garantías y de Menores y a los Juzgados en turno por Hechos de Violencia Familiar y Medidas de Protección de Personas de los Distritos Judiciales del Sur y Norte, hasta un máximo de doscientas (200) horas extras, para cada uno.

VI.- Disponer que la prestación de servicio en horario extraordinario en los juzgados no incluidos en el punto anterior y dependencias habilitadas para atender durante la Feria Judicial del mes de julio de 2008, deberán ser autorizadas previamente por Presidencia.

VII.- Compensar con un (1) día de licencia por cada día de prestación de servicio a quienes se desempeñen durante la Feria.

VIII.- Determinar que la primera semana de Feria para el Fuero Penal y para los juzgados que durante la feria judicial entienden en causas de Violencia Familiar y Medidas de Protección de Personas, se iniciará a la cero (0) hora del día 12 de julio de 2008 y hasta las veinticuatro (24) horas del día 19 de julio

del mismo año, mientras que la segunda semana se iniciará a partir de la cero (0) hora del día 20 y hasta las veinticuatro horas del día 27 de julio de 2008. Para las dependencias no incluidas en el párrafo precedente, la primera semana comprenderá desde 14 hasta el 18 de julio y la segunda semana desde el 21 hasta el 25 de julio de 2008.

IX.- Dejar Aclarado que en el Distrito Judicial del Centro, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Sexta Nominación entenderá en las causas ordinarias propias y en las que se susciten por Hechos de Violencia Familiar (Ley 7403) y Medidas de Protección de Personas a partir de la cero hora del día 12 de julio de 2008; en tanto, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Tercera Nominación entenderá en las causas ordinarias que ingresen durante la Feria Judicial y en las de este tipo provenientes de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Primera, Segunda, Cuarta y Quinta Nominación.

X.- Establecer como horario de trabajo para el funcionamiento de los Tribunales y Dependencias en Feria, todos los días hábiles: Matutino: de 9 a 13 horas; Vespertino: de 15 a 19 horas, debiendo el personal de Servicios Generales observar la modalidad de ingreso y egreso establecida en el régimen general.

XI.- Determinar que la atención del área de Biblioteca en los Distritos Judiciales del Norte y Sur será cumplida por los Encargados Administrativos.

XII.- Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firman el Sr. Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí, Secretaria de Actuación que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

VERANEXO

Sin Cargo

e) 10/07/2008

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 4082

F. N° 0001-6519

Banco de la Nación Argentina

Area Compras y Contrataciones Inmuebles

Llámase a Licitación Pública INM N° 1984/08 para los trabajos de "Construcción de banca electrónica y rampa", en la sucursal Salta (Pcia. de Salta).

La apertura de las propuestas se realizará el 29/07/08 a las 12 hs. en el Area Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326, 3er. Piso, oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Salta (Pcia. de Salta) y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Costo Estimado: \$ 211.300.- (No incluye IVA).

Valor del Pliego: \$ 350.-

María Elena Meza
2° Jefe Depto. – 3919
Liliana Martínez
Jefe de Dpto. – 1915

Imp. \$ 200,00

e) 08 al 14/07/2008

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 4120

F. N° 0001-6558

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 62/2.008

Para la adquisición de "Indumentaria Personal Contratado de las Regiones y de Casa Central"

Presupuesto Oficial: \$ 146.970,00

Expediente: N° 33-183.269 Cpde. 15 y Agreg. Cpde. 17, 13 y N° 33-184.051 Cpde. 2.

Apertura: 21 de Julio del 2.008 a horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S – España N° 721 – (4400) Salta – TE. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta y Venta de Pliegos: en el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 18-07-2.008 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ. – Cont. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 10/07/2008

O.P. N° 4119 F. N° 0001-6558

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 61/2.008

Para la adquisición de "Repuestos para Motoniveladoras John Deere 570 A – Año 1.978 – Leg. Int. N° 73 y 74 *E**"

Presupuesto Oficial: \$ 26.538,00

Expediente: N° 33 – 187.946 y Agreg. N° 33-187.947.

Apertura: 21 de Julio del 2.008 a horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S – España N° 721 – (4400) Salta – TE. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta y Venta de Pliegos: en el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario

de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 18-07-2.008 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ. – Cont. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 10/07/2008

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 4110 F. N° 0001-6541

Ref. Exptes. N° 34-7636/06.

A los efectos establecidos en los arts. 201, 51 y 77 del C.A. se hace saber que la firma "Agropecuaria Orán S.A." solicita concesión de uso de caudales públicos para el Catastro 17.018 del Dpto. Orán para irrigar una superficie de 1320 ha de ejercicio eventual, con un caudal de 693 lts./seg. con aguas del río San Francisco, mediante conducción forzada (bombeo hasta una represa de 60.000 m3 distribuyéndose el agua hasta la zona de cultivo).

Conforme C.A. arts. N° 32, 51, 201 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días en diario de circulación gral. y Boletín Oficial y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, de esta ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Legal y Técnico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 16/07/2008

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 4135 R. s/c N° 0611

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los art. 29 segundo supuesto

del Cód. Proc. Mineros Ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 4.400 has. 0000 m2 del Cateo, Expte. N° 18.390 – concesionaria: Globe Uranium S.A. cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible

la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros Ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

Superficie Liberada 4.400 has. 00 a. 00ca.

	X	Y
1	7255000.00	3481500.00
2	7255000.00	3488500.00
3	7250000.00	3488500.00
4	7250000.00	3486000.00
5	7248000.00	3486000.00
6	7248000.00	3481500.00

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 10/07/2008

O.P. N° 4132

R. s/c N° 0610

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros Ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 2.806 has. 9960 m2 del Cateo, Expte. N° 19.236 – concesionaria: Alexander Gold Group Limited, cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros Ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

Superficie Liberada 2.806 has. 9960 m2.

	X	Y
1	7198089.95	3574979.64
2	7198089.95	3577562.04
3	7188029.76	3577562.04
4	7188029.76	3574979.64
5	7191354.81	3574979.64
6	7191354.81	3574170.10
7	7193937.21	3574979.64

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 10/07/2008

O.P. N° 4128

R. s/c N° 0609

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29, 3° supuesto del Código de Procedimientos Mineros – Ley 7141/01, que se ha ordenado la liberación de la zona y el archivo de los expedientes que a continuación se detallan:

Expte. N°	Mina/Cantera /Estab. Fijo	Mineral	Depto.
15.473	Nico	Cobre Diseminado	Los Andes
18.650	Gorgon V	Diseminado de Oro, Cobre y Arsénico	Los Andes
18.992	Jorgelina	Perlita	Los Andes
18.768	Serrezuela	Perlita	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 10/07/2008

O.P. N° 4127

R. s/c N° 0608

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros Ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 1.981 has. 00 a. 00 ca. del Cateo, Expte. N° 18.191 – concesionaria: Río Tinto Mining And Exploration Ltd. cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros Ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

Superficie Liberada 1.981 has. 00 a 00 ca.

X	Y
7160100.00	3473000.00
7160100.00	3481750.00
7153300.00	3481750.00
7153300.00	3371890.00
7158700.00	3480350.00
7158700.00	3473000.00

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 10/07/2008

Expte. N°	Presentado por:	Dpto.	Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94	
O.P. N° 4126	R. s/c N° 0607			
El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29, 2° párrafo del Código de Procedimientos Mineros Ley 7141/01, que se han caducado las siguientes solicitudes de permisos y exploraciones de Cateos de Ira. y 2da. Categoría.			2571739.54	7259878.99
			2572739.50	7259878.99
			2572739.50	7258878.99
			2571739.54	7258878.99
			2571739.56	7260878.99
			2572739.52	7260878.99
			2572739.52	7259878.99
			2571739.56	7259878.99
18.559	Héctor Ibáñez	Santa Victoria		
18.235	Alexander Gold Group Ltd.	Metán	2571739.56	7261878.99
18.231	Alexander Gold Group Ltd.	Gral. Güemes y Anta	2572739.52	7261878.99
18.230	Alexander Gold Group Ltd.	Gral. Güemes y Anta	2572739.52	7260878.99
			2571739.56	7260878.99
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.				
Sin Cargo	e) 10/07/2008		2571739.54	7263878.99
			2572739.50	7263878.99
			2572739.50	7262878.99
			2571739.54	7262878.99
O.P. N° 4125	R. s/c N° 0606			
El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado la Vacancia de las minas que a continuación se detallan. Transcurrido 10 (diez) días hábiles de su publicación (art. 90 del C.P.M.), las presentes serán puestas a disposición de quien las solicite.			2571739.56	7262878.99
			2572739.52	7262878.99
			2572739.52	7261878.99
			2571739.56	7261878.99
			2570739.54	7263878.99
			2571739.54	7263878.99
			2571739.54	7262878.99
			2570739.54	7262878.99
Expte. N°	Mina	Mineral	Depto.	
18.615	Arroyo Los Negros IV	Diseminado de cobre y Plata	Capital	2570739.56
				2571739.56
				2571739.56
				2570739.56
18.386	Torito	Diseminado de oro, plata, cobre y molibdeno	Ros. de Lema	2570739.56
				2571739.56
				2571739.56
				2570739.56
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.				
Sin Cargo	e) 10/07/2008		2570739.56	7260878.99
			2571739.56	7260878.99
			2571739.56	7259878.99
			2570739.56	7259878.99
O.P. N° 4118	F. N° 0001-6556			
El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec- 456/97) que, Selva Esther Jorge, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Mariana 6" de diseminado de borato, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar de Llullailaco, que se tramita por Expte. N° 18.749 que se determina de la siguiente manera:			2570739.54	7259878.99
			2571739.54	7259878.99
			2571739.54	7258878.99
			2570739.54	7258878.99
			2569739.54	7259878.99
			2570739.54	7259878.99
			2570739.54	7258878.99
			2569739.54	7258878.99

2569739.56	7260878.99	2572383.32	7256287.90
2570739.56	7260878.99	2572881.20	7256287.90
2570739.56	7259878.99	2572881.20	7254279.19
2569739.56	7259878.99	2572383.32	7254279.19
2569739.56	7261878.99		
2570739.56	7261878.99	2567675.77	7253854.44
2570739.56	7260878.99	2572383.32	7253854.44
2569739.56	7260878.99	2572383.32	7254279.19
		2572881.20	7254279.19
2569739.56	7262878.99	2572881.20	7253702.98
2570739.56	7262878.99	2567675.77	7253702.98
2570739.56	7261878.99		
2569739.56	7261878.99	2572881.20	7253751.79
2569739.54	7263878.99	2573776.66	7253751.79
2570739.54	7263878.99	2573776.66	7250571.54
2570739.54	7262878.99	2573675.73	7250571.54
2569739.54	7262878.99	2573675.73	7253702.98
		2572881.20	7253702.98

P.M.D. X= 7.260.543.64 Y= 2.571.987.83 – Superficie 1.500 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. María C. Massafra, Secretaria Interina.

Imp. \$ 114,00 e) 10 y 18 y 30/07/2008

P.M.D. X= 7.256.624.42 Y= 2.572.623.59 – Superficie 435 has. 8308 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 114,00 e) 10 y 18 y 30/07/2008

O.P. N° 4117

F. N° 0001-6556

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97), que, Vicente Alfredo Espinosa, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Mariana 5" de borato, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar de Lullaillaco, que se tramita por Expte. N° 18.719 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
2572739.50	7263878.99
2572881.20	7263878.99
2572881.20	7258292.95
2572383.32	7258292.95
2572383.32	7258879.01
2572739.50	7258879.01
2572383.32	7256287.90
2572881.20	7256287.90
2572881.20	7258292.95
2572383.32	7258292.95

O.P. N° 3942

F. N° 0001-6277

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que Pan American Energy Llc. Suc. Argentina, ha solicitado la concesión de la cantera de caliza con nodulos, denominada: Tuyunti – Expte. N° 18.985 ubicada en el Departamento: Gral. San Martín, Lugar: Las Vertientes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
4425202.10	7565703.60
4425183.90	7565568.00
4425179.50	7565652.10
4425176.40	7565608.60
4425171.50	7565519.80
4425152.90	7565443.50
4425156.90	7565419.10
4425200.40	7565416.80
4425244.30	7565690.30

Superficie solicitada e inscripta: 01 has. 4479 m2.
Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc.
Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 01 y 10 y 22/07/2008

Y= 2623700.00 X= 7275580.00
Y= 2622700.00 X= 7275580.00

Y= 2623700.00 X= 7276580.00
Y= 2624700.00 X= 7276580.00
Y= 2624700.00 X= 7275580.00
Y= 2623700.00 X= 7275580.00

O.P. N° 3735 F. N° 0001-5967

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Minera El Toro S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Desierto 2" de diseminado de plata, oro, plomo y zinc, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Yaca Taca, que se tramita por Expte. N° 18.682 que se determina de la siguiente manera:

Y= 2624700.00 X= 7276580.00
Y= 2625700.00 X= 7276580.00
Y= 2625700.00 X= 7275580.00
Y= 2624700.00 X= 7275580.00

Y= 2625700.00 X= 7276580.00
Y= 2626700.00 X= 7276580.00
Y= 2626700.00 X= 7275580.00
Y= 2625700.00 X= 7275580.00

P.M.D. Y= 2625314.00 X= 7277390.00 – Superficie 1.000 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 19 y 27/06 y 10/07/2008

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar

Y= 2621700.00 X= 7277580.00
Y= 2622700.00 X= 7277580.00
Y= 2622700.00 X= 7276580.00
Y= 2621700.00 X= 7276580.00

Y= 2622700.00 X= 7277580.00
Y= 2623700.00 X= 7277580.00
Y= 2623700.00 X= 7276580.00
Y= 2622700.00 X= 7276580.00

Y= 2623700.00 X= 7277580.00
Y= 2624700.00 X= 7277580.00
Y= 2624700.00 X= 7276580.00
Y= 2623700.00 X= 7276580.00

Y= 2624700.00 X= 7277580.00
Y= 2625700.00 X= 7277580.00
Y= 2625700.00 X= 7276580.00
Y= 2624700.00 X= 7276580.00

Y= 2625700.00 X= 7277580.00
Y= 2626700.00 X= 7277580.00
Y= 2626700.00 X= 7276580.00
Y= 2625700.00 X= 7276580.00

Y= 2621700.00 X= 7276580.00
Y= 2622700.00 X= 7276580.00
Y= 2622700.00 X= 7275580.00
Y= 2621700.00 X= 7275580.00

Y= 2622700.00 X= 7276580.00
Y= 2623700.00 X= 7276580.00

SUCESORIOS

O.P. N° 4143 F. N° 0001-6582

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria de la Dra. María A. Gauffin, en los autos caratulados: "Bautista, Emiliano y Herrera, Noemí Alejandrina - Sucesorio", Expte. N° 216.290/08, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Mayo de 2008. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 14/07/2008

O.P. N° 4136 F. N° 0001-6576

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, secretaria de la Dra. Cristina Massafra, en los autos caratulados "Sosa, Lidia Restituta - Sucesorio" - Expte. N° 217.056/08 Cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya

sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 7 de Julio de 2.008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 14/07/2008

O.P. N° 4133 F. N° 0001-6570

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Paz, Alfredo Tomás; Nuñez, Audona s/ Sucesorio" (Expte. N° 157.286/06), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 26 de Junio de 2.008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 14/07/2008

O.P. N° 4130 F. N° 0001-6567

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Nuñez, Marcial s/Sucesorio" Expte. N° 218.111/08, cita por edictos que se publicarán por tres días en el "Boletín Oficial" y en otro diario de circulación comercial, (art 723 del Código Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Junio de 2.008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 14/07/2008

O.P. N° 4129 F. N° 0001-6566

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nomina-

ción, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados: "Maizel, Moisés – Fallecido el 15/04/87; Sanson, Gracia – Fallecida el 14/09/06 – Sucesorio" Expte. N° B-86.219/96, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Gracia Sanson, ya como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 05 de Junio de 2.008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 14/07/2008

O.P. N° 4122 F. N° 0001-6562

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Alfredo Gómez Bello, en autos caratulados: "Mamani, Mónica – Ramos, Pedro Silverio - Sucesorio" Expte. N° 214.504/08, Citar por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 724 del C.P.C.C. Salta, 30 de Mayo de 2.008. Dra. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 14/07/2008

O.P. N° 4121 R. s/c N° 0604

La Dra. Stella M. Pucci de Comejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Abalos, Raúl Omar – Sucesorio" Expte. N° 198.433/07; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 30 de junio de 2.008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 14/07/2008

O.P. N° 4111

R. s/c N° 0601

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dra. María B. Boquet en autos: "Suc. Rodríguez, Cirilo Marcos - Medina, Candelaria Manuela (10-XI-2006) - Expte. N° 24.255/00, cita por Edictos a los herederos de Candelaria Manuela Medina los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 30 de Junio de 2.008. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 14/07/2008

O.P. N° 4109

R. s/c N° 0600

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. Nelly Elizabeth García, en autos: "Suc. Romano, Angel Custodio", Expte. N° 007.945/08, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 30 de Junio de 2008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 14/07/2008

O.P. N° 4103

F. N° 0001-6536

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 11 va. Nom., Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Sucesorio - Juan Tejerina y Lorenza Calapeña", Expte. N° 97.057/04, ordena la publicación de edictos, durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Mayo del 2008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 11/08/2008

O.P. N° 4099

F. N° 0001-6534

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Lorena Quinteros, en los autos caratulados: Sucesorio de Abel Segundo Monico - Expte N° 215.958/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante dos (3) días en el Nuevo Diario y Boletín Oficial. Salta, 30 de Junio de 2.008. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 11/08/2008

O.P. N° 4088

R. s/c N° 0597

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud - Metán, Secret. Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos: "Suc. Hernández, Lorenzo", Expte. N° 007.482/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 23 de Junio de 2008. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 11/08/2008

O.P. N° 4087

F. N° 0001-6528

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos "Medina, María Nelly Encarnación; Siquier, Lorenzo Antolín s/Sucesorio", Expte. N° 219.432/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 4 de Julio de 2008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 11/08/2008

O.P. N° 4084

F. N° 0001-6524

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina M. Massafra, en los autos caratulados: "Calpanchay, Francisco – Mamani, Marcelina" Expte. N° 202.639/08 cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el diario Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de Julio de 2.008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 11/08/2008

O.P. N° 4083

F. N° 0001-6522

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Moncau, Antonio Gerardo por Sucesorio", Expte. N° 88.937/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y, por un día en el diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario. Salta, 03 de Julio de 2.008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 11/08/2008

O.P. N° 4081

F. N° 0001-6517

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Sokolich, Casimiro Armando s/Sucesorio", (Expte. N° 1-202.945/07), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Firmado:

Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 23 de Junio de 2.008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 11/08/2008

O.P. N° 4080

F. N° 0001-6515

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nom. Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Durand, Julio César – Sucesorio – Expte. N° 217.286/08", cita, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, y sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Junio de 2008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 11/08/2008

O.P. N° 4076

F. N° 0001-6512

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Corbalan de Abdo, Rosa Argentina s/Sucesorio", Expte. N° 215.044/8, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Jueza. Salta, 27 de Mayo de 2.008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 11/08/2008

O.P. N° 4075

R. s/c N° 0595

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom, Dist. Sud – Metán, Secret. Dra. Nelly Elizabeth García, en autos: "Suc. Denis, Carlos Esteban", Expte. N° 006.835/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a

los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 20 de Junio de 2008. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 08 al 11/08/2008

O.P. N° 4073 F. N° 0001-6510

El Dr. Teobaldo René Osoro, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: “Sucesorio de Maturana, Estela Adelina, Expte. N° 7.638/07”, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 25 de Junio de 2.008. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 11/08/2008

O.P. N° 4072 F. N° 0001-6508

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: “Flores, Juan Evaristo, Sucesorio”, Expte. N° 218.094/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Nuevo Diario. Salta, 25 de Junio de 2.008. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 11/07/2008

O.P. N° 4068 F. N° 0001-6498

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Familia y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaria n° 2 del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos

caratulados: “Garnica, Santos Abraham (Causante) Sucesorio Expte. EC2 14.405/02”, Cítese por edicto que se publicará por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Julio 01 de 2.008. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 11/07/2008

O.P. N° 4065 F. N° 0001-6496

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados “Blanco de Schwarz, María Jacinta; Schwarz, Carlos - Sucesorio” - Expte. N° C-36.928/99, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 04 de Julio de 2008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 11/07/2008

O.P. N° 4051 F. N° 0001-6476

El Sr. Juez de Primera 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación Dr. Juan A. Cabral Duba – Juez, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: “Dergan, José – Sucesorio”, Expte. N° 1-80.944/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 16 de Mayo de 2.008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 10/07/2008

O.P. N° 4046

F. N° 0001-6472

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ila. Nominación del Distrito Judicial del Sur- Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: "Sucesorio de Villafañe, Simón Inocencio – Expte. N° 3.855/04" cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo. Dr. Teobaldo René Osores, Juez. San José de Metán, 30 de Mayo de 2008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 10/07/2008

O.P. N° 4039

F. N° 0001-6452

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Ceballos, Daniel Fernando s/ Sucesorio" (Expte. N° 186.061/07), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 5 de Junio de 2.008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 10/07/2008

O.P. N° 4037

F. N° 0001-6445

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nom. del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar en los autos caratulados "Granados Pérez, Lorenzo s/Sucesorio" Expte. N° 44.990/7, ordena la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y el Diario El Tribuno a los sucesores del Sr. Lorenzo Pérez Granados y a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de

treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 10/07/2008

O.P. N° 4034

F. N° 0001-6436

La Dra. Stella M. Pucci de Comejo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial n° 10, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Sucesorio de Sotomayor, Carlos Martín – Expte. n° 181.895/07, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 10/07/2008

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4124

F. N° 0001-6564

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Una Casa en Calle Mar Caspio 1.111
- B° San Remo - Salta**

El día 10 de Julio del 2008 a horas 18,30 en calle España N° 955 - (Sede del Colegio de Martilleros de Salta), por disposición de la Sra. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos de 3ª Nom., Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en el juicio que se le sigue a: "Paz Saravia, Hugo René y Rada de Paz Saravia, Neli" - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 70.614/03, remataré con la base del punto Noveno del Mutuo Hipotecaria o sea a \$ 27.615,83.-, en caso de fracasar por falta postores luego de transcurridos 15' la base se reducirá en un 25% o sea a \$ 13.807,91 y en caso de fracasar por falta de postores luego de transcurridos 30' la subasta será sin base y al mejor postor el inmueble identificado como Catastro N° 75.948 - Sección Q - Manzana 247a - Parcela 20 - Dpto. Capital. Sup.: 250 m2 - Ext.: Fte.: 10 m - Fdo.: 25 m. - Lim.: según títulos. La casa está ubicada

en calle Mar Caspio N° 1.111 - B° San Remo - Salta y consta de un comedor, piso de granito, paredes de machimbre a la altura del techo, con ampliación piso alfombrado y paredes empapeladas, un pasillo, piso de granito, que se comunica con la cocina, piso de granito con mesada y bajo mesada, con alacena, paredes revestidas con azulejos hasta la altura del techo, 4 dormitorios 2 de ellos con placard, piso de granito, baño de 1° con bañera, un patio con piso de mosaicos; en el patio hay una habitación piso de granito, techo de loza sin placard, luego una escalera que comunica a la terraza, allí comunica una habitación, techo de chapa, piso de cerámico. El frente de la casa una galería techada, piso de granito, jardín parqueado, verja de material con rejas de metal. Servicios: Cuenta con los servicios de agua, luz eléctrica, gas, cloacas. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por Neli Rada en calidad de propietaria junto a sus hijos y nietos. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30%, más sellado DGR. del 1,25%, Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Pedernera N° 284 - Tel. N° 4211676 - 154-080645 - Salta.

Imp. \$ 50,00 e) 10/07/2008

O.P. N° 4106 F. N° 0001-6539

Por JUAN CARLOS BALBI

JUDICIAL CON BASE

1 Finca de 21 has. ubicada en Anta

Remate 11 de Julio de 2008 Hs. 17:00. En Leguizamón N° 1881 de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 4.306, Dpto. Anta, Sup. 21 has. 6.255,76 m2 (Extensión y límites según cédula parc. de fs. 27. Base: \$ 108.839,19.

Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de una finca ubicada a 800 mts. de la ruta Nac. N° 16 a la altura del Km. 604; en la misma que tiene plantaciones de sorgo y maíz, con alamb. Perimetral, se encuentra un

galpón de 15 m x 40 m aprox. c/techo parabólico de chapas de cinc, todo de ladrillos, c/2 portones, cuenta con los servicios de luz, se encuentra ocupada por el demandado. Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate, comisión 5% Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria Fiscal de la Dra. María Marta Ruiz, en autos caratulados, "A.F.I.P. c/ Sarmiento, Pablo Indalecio s/Ejec. Fiscal Expt. N° T-406/07. Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de la deuda de \$ 13.310,72 de la D.G.R. de fs. 20, se encuentra sujeta a reajustes de práctica. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos 2 días Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Tel. 154118655.

Imp. \$ 70,00 e) 08 y 10/07/2008

O.P. N° 4066

F. N° 0001-6497

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Casa en Barrio Santa Ana

El día 10-07-08, a hs. 19,00 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 4.502,95 el inmueble ubicado en B° Santa Ana, Avda. 5, 1.738 - Cat. 86.145, Sec. "R", Man. 707a, Par. 33, Dpto. Cap. Casa dos dormitorios, living, pasillo, cocina, baño de 1ra., lavadero y fondo tapiado, frente con rejas, techos de losa c/tejas y p/mosaicos. Serv. Agua, luz, gas natural, cloacas, calle pavimentada. Ocupado por Sra. Milagro Gutiérrez (Doc. 5.477.273) como cuidadora. Revisar en horario comercial. Abonar en el acto el 10% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25% - saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en Bco. Macro Bansud a la orden del Sr. Juez, (Art. 597 C.P.C.C.) El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez Proc. Ej. de 1ra. Nom., en juicio c/ Caballero, Susana C. s/Ej. Hipotecaria", Expte. N° 24.755/98. Edictos por dos días en B-O y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-232412 IVA: Monotributo.

Imp. \$ 60,00

e) 08 y 10/07/2008

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 4139

F. N° 0001-6579

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Medina, Irma Rita vs. Medina, Eva Amalia - Medina, Elsa Mercedes - Medina, Lidia Ester y/o Sucesores - Fernández de Medina, María Mercedes - Medina, Ramón Mateo y/o Sucesores s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. Nro. 007.608/2007 dispone citar por edictos que se publicarán por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno a Medina, Eva Amalia - Medina, Elsa Mercedes - Medina, Lidia Ester y/o Sucesores - Fernández de Medina, María Mercedes - Medina, Ramón Mateo y/o Sucesores para que en el término de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.). El inmueble cuya posesión se pretende, está individualizado con la Nomenclatura Catastral Nro. 2118, Mza. 55, Parcela 23, Sección A, Urbano ubicado en la calle Pueyrredón (o) Nro. 49 de esta ciudad de San José de Metán. San José de Metán, 03 de Julio de 2008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 10 al 16/07/2008

O.P. N° 4138

F. N° 0001-6578

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Renk, Miguel Angel vs. Medina, Lidia Ester y/o Sucesores - Medina, Eva Amalia - Medina, Elsa Mercedes - Medina, Elva Matilde - Fernández de Medina, María Mercedes - Medina, Irma Rita - Medina, Ramón Mateo y/o Sucesores s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. Nro. 007.609/2007 dispone citar por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a Lidia Ester Medina y/o Sucesores, Eva Amalia Medina, Elsa Mercedes Medina, Elva Matilde Medina, María Mercedes Fernández de Medina, Irma Rita Medina y Ramón Mateo Medina y/o Sucesores para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (art.

343 in-fine del C.P.C. y C.). El inmueble cuya posesión se pretende, individualizado con la Nomenclatura Catastral Nro. 1323, Mza. 55, Parcela 2, Sección A, Urbano ubicado en la calle Maipú Nro. 236 de esta ciudad de San José de Metán. San José de Metán, 08 de Julio de 2008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 10 al 16/07/2008

O.P. N° 4112

R. s/c N° 0602

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Frias, Santiago Felipe vs. Navarro de Sierra, Blanca s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 007.805/07, cita por Edictos a la Sra. Blanca Navarro de Sierra y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 1996, Manzana 88, Parcela 4, Sección B de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 30 de Junio de 2008. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 16/07/2008

O.P. N° 3984

F. N° 0001-6369

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, del Distrito Judicial del Sur, Circunscripción - Metán, en los autos caratulados "Banda, Hugo René c/Palermo de Mena Aybar, Elvira Elisa y otros - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 005.600/06, cita y emplaza a Elvira Elisa Palermo de Mena Aybar; Rafaela Lucía Palermo de Podesta; Laura Eleonora Palermo y Walter Néstor Antonio Palermo y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble Matrícula 1046 de Joaquín V. González (Depto. Anta), cuya posesión se trata, por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publica-

ción, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 12 de Mayo de 2.008. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 03 al 10/07/2008

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 4116

F. N° 0001-6549

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación de la ciudad de Salta (Distrito Judicial Centro), Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: Perez, Pedro L. vs. Barrios, Luis A. - Sumario: Cobro de Pesos - Expte. N° 151.756/06, cita al Sr. Luis Alberto Barrios, a comparecer a juicio en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, debiendo comparecer por sí con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, haciendo valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y Diario de Circulación Comercial. Salta, 14 de Abril de 2.008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 14/07/2008

O.P. N° 4113

F. N° 0001-6543

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Personas y Familia 1ª Nominación, del distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Teresa Echazú Ferroni, en los autos: "Hurtado, Silvia

Mercedes c/Parada, Néstor Facundo s/Tenencia de Hijos", Expte. N° 166.593/06, Cita al demandado Sr. Facundo Néstor Parada, a comparecer a juicio, por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 21 de Mayo de 2008. Dra. Teresa Echazú Ferroni, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 10 y 11/07/2008

O.P. N° 4060

F. N° 0001-6492

Dr. Leonardo Rubén Aranibar - Juez - Dra. Claudia G Nallar - Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en el Expte. N° 44.255/06, caratulado: s/Prescripción Adquisitiva", hace saber que se ha dictado el siguiente proveído de fs. 57: "San Ramón de la Nueva Orán, 21 de abril de 2008. Atento a lo manifestado por la parte actora, previo el traslado de demandada ordenado a fs. 54 y de conformidad a lo dispuesto por el art. 146 del C.P.C., cítese a la parte demandada por edictos a la Sra. Carmen Gil que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, para que en el término de Diez Días haga valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (art. 343 C.P.C.). San Ramón de la Nueva Orán, 1 de Julio de 2008. Dra. Claudia G Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 10/07/2008

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 4140

F. N° 0001-6580

"F.F. Construcciones S.R.L."

Fecha de Constitución: 09/10/07.

Fecha de Modificación: 07/04/08.

Fecha de Modificación: 24/06/08.

1) Socios: Franco Armando Flores, D.N.I. 31.545.738, CUIT 20-31545738-7, de 21 años, de pro-

fesión Comerciante, soltero, argentino, domiciliado en calle Güemes de Tejada N° 148 de la Ciudad de Salta, Elizabet Angelina Flores, D.N.I. 27.552.501, CUIT 23-27552501-4, de 27 años, de profesión Comerciante, soltera, argentina, domiciliada en calle Güemes de Tejada N° 148 de la ciudad de Salta, y Julia Evelina Flores, D.N.I. 29.336.911, CUIT 27-29336911-4, de 24 años, de profesión Comerciante, soltera, argentina, domiciliada en calle Güemes de Tejada N° 148 de la Ciudad de Salta.

2) Denominación: "F.F. Construcciones S.R.L."

3) Domicilio: Zuviría N° 255 - Entrepiso - Of. 1, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

4) Duración: Veinte años.

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: construcción, refacción y ampliación de viviendas, edificios y todo tipo de obras privadas realizadas dentro del país. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos.

6) Capital: Se fija el Capital Social en la suma de \$ 100.000 (Pesos Cien Mil) representativo de Mil (1000) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100,-) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: 1) Franco Armando Flores, suscribe Trescientas Treinta y Cuatro cuotas equivalentes a Pesos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos (\$ 33.400,-), integrando en este acto la totalidad de lo suscripto en bienes. 2) Elizabet Angelina Flores, suscribe Trescientas Treinta y Tres cuotas equivalentes a Pesos Treinta y Tres Mil Trescientos (\$ 33.300,-), integrando en este acto la totalidad de lo suscripto en bienes, y Julia Evelina Flores, suscribe Trescientas Treinta y Tres cuotas equivalentes a Pesos Treinta y Tres Mil Trescientos (\$ 33.300,-), integrando en este acto la totalidad de lo suscripto en bienes.

7) Administración y Representación: La Administración y Dirección de la Sociedad estarán a cargo de un Socio Gerente, Franco Armando Flores, quien se desempeñará en sus funciones durante dos años.

8) Ejercicio Económico y Financiero: El 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/07/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 68,00 e) 10/07/2008

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 4011 F. N° 0001-6407

Se comunica que la señora Sara María Benito Ausejo, titular del D.N.I. N° 93.886.275, CUIT N° 27-15261808-

0, ha vendido el 100% del establecimiento y fondo de comercio "Hotel Chateau del Cerro", sito en la Avenida del Golf número 14 de la ciudad de Salta al señor Marcelo Arturo Barrero titular del D.N.I. número 94.124.257, CUIT N° 20-60323023-0, y a la señora Isabel Fricke Abela, titular del D.N.I. número 94.080.143, CUIT N° 27-60323024-3, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley: Dr. Diego N. San Miguel, calle Gral. Mitre 274 oficina 17, Salta.

Imp. \$ 250,00 e) 04 al 11/07/2008

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 4131 F. N° 0001-6569

PROARTE S.A.

Nombramiento del Liquidador

Se hace saber por un día que PROARTE S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio el 07 de noviembre de 2002, al Folio 220/1, Asiento 2.895 del Libro N° 11 de Sociedades Anónimas, resolvió por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 9 del 29 de febrero de 2.008 su disolución anticipada, poniéndola en estado de liquidación y designando como liquidador al Señor Víctor José Martorell, L.E. N° 5.568.545, quien fija domicilio especial en calle Zuviría N° 118 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/07/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 10/07/2008

O.P. N° 4062 F. N° 0001-6493

SI.ME.LA. S.R.L.

En la ciudad de Salta, a los diez días del mes de Agosto de dos mil seis, se reúnen en la Sede Social de SI.ME.LA. S.R.L., sito en calle Alvarado N° 1.434, de la ciudad de Salta, la totalidad de los socios, la Dra. Ana Luisa Cañada Taborda, D.N.I. 14.303.185 y el Dr. Ramón Jorge Gustavo Bergesi, D.N.I. 12.943.801, siendo las horas 11:45 se inicia la sesión a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

Toma la palabra la Dra. Ana Luisa Cañada Taborda y manifiesta que atento al convenio celebrado en fecha

03/08/2006 de Partición de Bienes de la Sociedad Conyugal, donde se desprende conforme cláusula tercera de la primera hoja del mismo que la sociedad SI.ME.LA S.R.L. quedara a favor de la Dra. Ana Luisa Cañada Taborda y hasta tanto se regularice la correspondiente cesión del capital social del Dr. Ramón Jorge Gustavo Bergesi a favor de la persona que la Dra. Ana Luisa Cañada Taborda designe, se resuelve otorgar la Dirección y Administración legal de la Sociedad a la Dra. Ana Luisa Cañada Taborda, hasta tanto se efectúe la correspondiente cesión. De tal forma que la cláusula quinta del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: Dirección y Administración. La administración y representación legal de la sociedad

SI.ME.LA. S.R.L. estará a cargo de un solo socio y de la Dra. Ana Luisa Cañada Taborda, quien tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad; facultad de librar cheques, realizar pagos a terceros, etc.

No siendo para más, y prestando plena conformidad y aprobación la mayoría de los socios, Dres. Ana Luisa Cañada Taborda y Ramón Jorge Gustavo Bergesi, tras la firma del acta se da por finalizada la sesión, a las horas 12:00 del día de la fecha.

Dra. Ana Luisa Cañada
Socio Gerente

Imp. \$ 300,00

e) 07 al 14/07/2008

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 4144

F. N° 0001-6583

Centro Vecinal B° Velez Sarsfield - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Normalizadora por Resolución N° 232/07 Convoca a los Sres. Socios, empadronados en el año 1997 a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Julio del cte. año, a hs. 10,00 en la Sede del Centro Vecinal, sita en Avda. Velez Sarsfield N° 97. Transcurrido una hora, se iniciará la Asamblea con los socios presentes

ORDEN DEL DIA

1.- Balance - Memoria - Inventario

2.- Elecciones de Autoridades.

p/Comisión Normalizadora

Celia V. Avendaño

Imp. \$ 15,00

e) 10/07/2008

O.P. N° 4123

R. s/c N° 0605

**Comisión de Apoyo al Enfermo de Cáncer
- C.A.E. de C.A. - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de C.A.E. de C.A., (Comisión de Apoyo al Enfermo de Cáncer) convoca por este

único medio a todos los socios y público en general a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Julio a Hs. 19 en Balcarce 55, donde se tratarán los siguientes temas

ORDEN DEL DIA

1.- Memoria del año 2007.

2.- Balance General firmado por C. Público Nacional y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

3.- Inventario.

4.- Cuentas de Ganancias y Pérdidas.

5.- Padrón de socios.

6.- Informe del Organismo de Fiscalización.

7.- Acta de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Laura Salas
Presidente

Sin Cargo

e) 10/07/2008

O.P. N° 4115

F. N° 0001-6540

Comedor Comunitario 2 de Abril - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Comedor Comunitario 2 de Abril convoca a Asamblea General Extraordinaria a

sus socios para el día 18 de Julio de 2008 a hs 17 en Nicolás Avellaneda N° 507 B° 2 de Abril, en la Sede Social. A fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Lectura y Aprobación de la Memoria.
- 4.- Informe del Organo de Fiscalización.
- 5.- Aprobación Balance Año 2005 – 2006 – 2007.
- 6.- Elección de Autoridades.

Daniela Gutiérrez
Secretaria
Olga Acuña de Gutiérrez
Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 10/07/2008

AVISO GENERAL

O.P. N° 4114

R. s/c N° 0603

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) – Distrito Salta

El Comité de la Provincia del Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) – Distrito Salta, en uso de las facultades que le confieren los arts. 13 y 20 inc. g de la Carta Orgánica Provincial, convoca a la Convención

Provincial para el día 26 de julio de 2008 a hs. 10:00 en el salón partidario sito en calle Balcarce n° 711 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Informe del Comité de la Provincia sobre la situación partidaria local y nacional.
- 2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- 3.- Seminario de actualización doctrinaria 2008.

Nilda Bini
Tesorera
Gustavo E. Barbarán
Secretario General

Sin Cargo

e) 10/07/2008

RECAUDACION

O.P. N° 4145

Saldo anterior	\$ 247.425,10
Recaudación del día 08/07/08	\$ 1.900,60
TOTAL	\$ 249.325,70

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar